

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPARTAMENTO DE FINANZAS

SECCION 2ª Nº

ORD004606

PAGINA: 1

PAGO VÍA BANCO

Las condes. 26 de AGOSTO de 2025

VISTOS: DECRETO SECCION 1ERA NO 2882/2025; OTORGA SUBSIDIO A BENEFICIARIOS, PARA PAGAR DIFERENCIAS PRODUCIDAS POR ATENCIONES DE SALUD, CONSULTAS Y/O PROCEDIMIENTOS MEDICOS REALIZADOS EN "NUEVA CLINICA CORDILLERA PRESTACIONES HOSPITALIZADAS.S.A.", RUT. 76.871.990-K. (TRATAMIENTO INTEGRAL PARA LA OBESIDAD, NOMINA NYO.3223),

DECRETO SECCION 1ERA Y 2DA

SGG OFPA /

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección l $\alpha$ . N° 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

## DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
DS 252882 OTL	TD 288	2 26/08/202	25 FABIOLA BUSTOS VALLADE	2152401007	2.632.310	
		/	NVA. CLINICA C PREST.	HOSPITALIZADAS S.A		2.632.310
				TOTAL	2.632.310 /	2.632.310

La cantidad de :

DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa

JEFE DEPARTAMENTO: FINANZAS

FECHA:

DE ADM. Y FINANZAS

COMPROBANTE DE EGRESO N° CONTRACUENTA :

- 5410124001

\$ 2.632.310

